

## **Acta de Directorio N° 256**

**Fecha:** 11 de julio de 2022

**Lugar:** Av. Dr. José María Ramos Mejía N° 1302 – Piso 6 – CABA

### **Participantes:**

- Directores Titulares: Martín Fabio MARINUCCI - Damián Rodrigo ÁLVAREZ - Juan Carlos Servini
- Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Cdor. Ernesto SOTHMANN - Dr. Mauricio GUILLANI

### **Orden del Día y Resoluciones tomadas:**

- 1. ADECUACIÓN DE CONTRATO OBJETO DE LA LP N° 09-ADIF-2019 PARA LA “RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO – INTERVENCIÓN DE OBRAS DE ARTE EN EL RAMAL C8 ENTRE LAS CIUDADES DE ROSARIO DE LA FRONTERA Y LAS CEJAS – PROVINCIA DE SALTA Y TUCUMÁN” – RENGLÓN 2.** El Directorio decidió prestar conformidad a la adecuación del contrato de la siguiente manera: economías, demasías y trabajos adicionales cuyo balance arroja a favor de la contratista la suma de \$ 288.516.340,62 más IVA a valores básicos del contrato. Asimismo, el Directorio resolvió encomendar a uno cualquiera de los Directores la firma de la adecuación.
- 2. ADECUACIÓN DE CONTRATO OBJETO DE LA LP N° 15-ADIF-2019 PARA LA “RENOVACIÓN INTEGRAL Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA NUEVA ENTRE PKPR 0+216 ESTACIÓN SANTO TOMÉ Y PKPR 17+589, ESTACIÓN EMPALME SAN CARLOS FC. GRAL. BELGRANO CARGAS. CONSTRUCCIÓN DE PAN NUEVOS EN SANTO TOMÉ, FUERA DEL TRAMO 1. PROVISIÓN DE SEÑALAMIENTO ACTIVO EN OTROS PAN DE SANTO TOMÉ FUERA DE TRAMO. REIMPLANTACIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE SANTO TOMÉ”. RENGLÓN 1.** El Directorio decidió prestar conformidad a la adecuación del contrato de la siguiente manera: economías, demasías y trabajos adicionales cuyo balance arroja a favor de la contratista la suma de \$ 215.210.581,30 más IVA a valores básicos del contrato. Asimismo, el Directorio decidió encomendar a uno cualquiera de los Directores la firma de la mencionada adecuación.
- 3. ADECUACIÓN DE CONTRATO OBJETO DE LA LP N° 26-ADIF-2017 PARA EL “PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO, RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN LOS RAMALES C15, C, C8, C28, CC Y C12 - TRAMO 3 - PK 897+400 A PK 778+135 PROVINCIAS DE SALTA, TUCUMÁN Y SANTIAGO DEL ESTERO” – RENGLÓN 3.** El Directorio decidió prestar conformidad a la adecuación del contrato de la siguiente manera: demasías y trabajos adicionales cuyo balance arroja a favor de la contratista la suma de \$ 806.067.205,09 más IVA a valores básicos del contrato y una ampliación del plazo contractual en 212 días corridos. Asimismo, el Directorio decidió encomendar a uno cualquiera de los Directores la firma de la mencionada adecuación.

**4. ADECUACIÓN DE CONTRATO OBJETO DE LA LP N° 28-ADIF-2021 PARA LA OBRA  
“MEJORAMIENTO DE ENTORNOS, CALLE REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTÍN, MORÓN”**

El Directorio decidió prestar conformidad a la adecuación del contrato de la siguiente manera: demasías y trabajos adicionales cuyo balance arroja a favor de la contratista la suma de \$20.405.169,34 más IVA a valores básicos del contrato y una ampliación del plazo contractual en 107 días corridos. Asimismo, el Directorio decidió encomendar a uno cualquiera de los Directores la firma de la mencionada adecuación.